

Eliminado: I número de personal. Fundamento Legal: artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave, 3° de la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 100, 111 y 116 de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación
y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; ; por contener datos personales concernientes a una persona identificada o
identificables: nombres propios.



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Oficio S.A.F. 0233/02/2017
02 de febrero de 2017

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA CONVOCATORIA 085/2016

Dra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villafuerte
Vicerrectora de la Región Orizaba - Córdoba
Universidad Veracruzana

At'n Lic. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas Regional

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º. piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01(228) 842 17 19,
842 17 67

Conmutador
842 17 00
842 27 00

Extensión
11719, 11767, 11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

De conformidad con lo establecido en el numeral III inciso "d" de la convocatoria 085/2016 del Programa de Profesionalización del Personal de Confianza, se emiten los resultados del proceso de evaluación para asignar la plaza vacante definitiva de Oficial "D" en la Vicerrectoría Orizaba – Córdoba.

I. Resultados

No. Pnal.	Aspirantes	Dependencia adscripción	Puntaje Final	Resultado
	Diego Chávez González	Vicerrectoría Orizaba - Córdoba	98	Favorable

II.- Trámite de Movimiento de alta como personal de confianza

Se deberá realizar el trámite correspondiente de alta de personal de confianza mediante el formato Propuesta-Movimiento de Personal (ARH-GE-F-03) debidamente requisitado con los datos de la persona con el resultado favorable que se notifica en este mismo documento. Dicho formato deberá entregarse en la Dirección de Presupuestos a más tardar el 10 de febrero del presente año. La vigencia del movimiento de alta será a partir del 16 de febrero del 2017.

Cabe señalar que además del trámite antes mencionado, se deberá turnar la documentación de la persona que será dada de alta de acuerdo a lo indicado en la circular S.A.F. 017/08/2016, en el numeral II referente al personal de confianza y la integración del expediente electrónico.



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

III.- Acerca del pago

El pago de nómina del personal beneficiado con este Programa será a través de depósito bancario por lo que, de no contar con tarjeta bancaria, se solicita hacer el trámite correspondiente en el Banco y notificar a la Dirección de Nóminas su número de cuenta.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º. piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01(228) 842 17 19,
842 17 67

Conmutador
842 17 00
842 27 00

Extensión
11719, 11767, 11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”


Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana

C.c.p. Dr. José Raúl Trujillo. Director General de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Gloria Susana Paredes Martínez. Directora de Personal. Mismo fin.
C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora de Presupuestos. Mismo fin.
C.c.p. Archivo